



CERTIFICADO N° 0554 / 2017

La Secretaría Ejecutiva (S) del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XXIV. Sesión Ordinaria de Consejo Regional, celebrada el 06 de Diciembre del 2017, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, la Modificación y Reitemización del Proyecto: **“CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA POBLACIÓN CANINA Y FELINA, REGIÓN DE TARAPACÁ”** Código BIP 30476634-0. Lo que no altera el monto aprobado de esta iniciativa de \$481.998.000.

Se deja constancia que la presente solicitud de modificación de programa considera incorporar nuevas subpartidas y redistribuir saldos, debido que durante la ejecución del programa se han adjudicado subpartidas por menor monto, faltando recursos para otras que se requieren incorporar para mejorar el actual servicio.

RESUMEN DE LA MODIFICACION SOLICITADA

FUENTE	ÍTEM	TOTAL \$
FNDR	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.000.000.
	CONSULTORIA	51.900.000
	CONTRATACION PROGRAMA	428.098.000
TOTAL		481.998.000

Lo anterior, a la vista del Of. Ord. N° 1172/2017, del 06 de Diciembre de 2017, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; solicitud de Modificación y Reitemización del Proyecto, antecedentes anexos vinculados a la solicitud y explicaciones de la propuesta en Sala.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Sr. José Miguel Carvajal Gallardo; Sr. Rubén Berríos Camilo; Sr. Haroldo Quinteros Bugueño; Sr. Jorge Zavala Valenzuela; Sr. Felipe Rojas Andrade; Sr. Espártago Ferrari Pavez; Sr. Lautaro Lobos Lara; Sr. Sergio Raúl Asserella Alvarado; Sr. José Lagos Cosgrove y Sr. Isidoro Saavedra Contreras

Se deja constancia que no asiste el Sr. Iván Pérez Valencia.

Conforme. - Iquique, 13 de Diciembre de 2017.-




SHERIEL BUSTOS SALAZAR
ABOGADA
MINISTRO DE FE
SECRETARÍA EJECUTIVA (S)
CONSEJO REGIONAL TARAPACA